

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**6464** *Resolución de 6 de marzo de 2023, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se declara la jubilación de doña Adela García Barreiro, Fiscal con destino en la Fiscalía Provincial de Huelva.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con los artículos 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; artículos 138 y siguientes del Real Decreto 305/2022, de 3 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Ministerio Fiscal; artículos 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado; y Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, por Resolución de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia del día de la fecha.

Vengo en declarar la jubilación por incapacidad de doña Adela García Barreiro, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Huelva, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir del día 6 de marzo de 2023.

Procedase a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente resolución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138.3 del Real Decreto 305/2022, de 3 de mayo.

Madrid, 6 de marzo de 2023.–La Directora General para el Servicio Público de Justicia, Maria dels Àngels García Vidal.